



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 59.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO SANDRA
PARRA INOSTROZA Y
OTRA.

LAJA, 06 de enero 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 06 y N° 07.
- 2.- Ord. N° 1.856 de fecha 22.12.15 de la Jefa Provincial del Bio Bio.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Sandra Parra Inostroza, Encargada de la Escuela G-1203 "Diego José Benavente" y Sra. María Leiva Leiva, Encargada de la Escuela G-884 "Las Ciénagas", quienes se dirigirán a Los Ángeles, el jueves 07 de enero de 2016, con motivo de participar en Capacitación Escuelas Plus (Tv Educativa Digital), que se realizará en dependencias del Liceo Agroindustrial de Llano Blanco.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación a las funcionarias indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓